

INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUANGAJE PERIODO

ENERO-DICIEMBRE 2025

1. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 61.- "... la participación y la fiscalización en los asuntos de interés público es uno de los DERECHOS de la ciudadanía."

"Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."

Art. 204.- "... El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 91.- "... la rendición de cuentas busca los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley..."

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)

Art. 11 hace referencia a "tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 70.-. Atribuciones del presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural, en el literal v) manifiesta el deber para "Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Resolución CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUANGAJE



Fundado el 29 de mayo 1861
GUANGAJE - PUJILÍ - COTOPAXI
RUC: 0560016540001

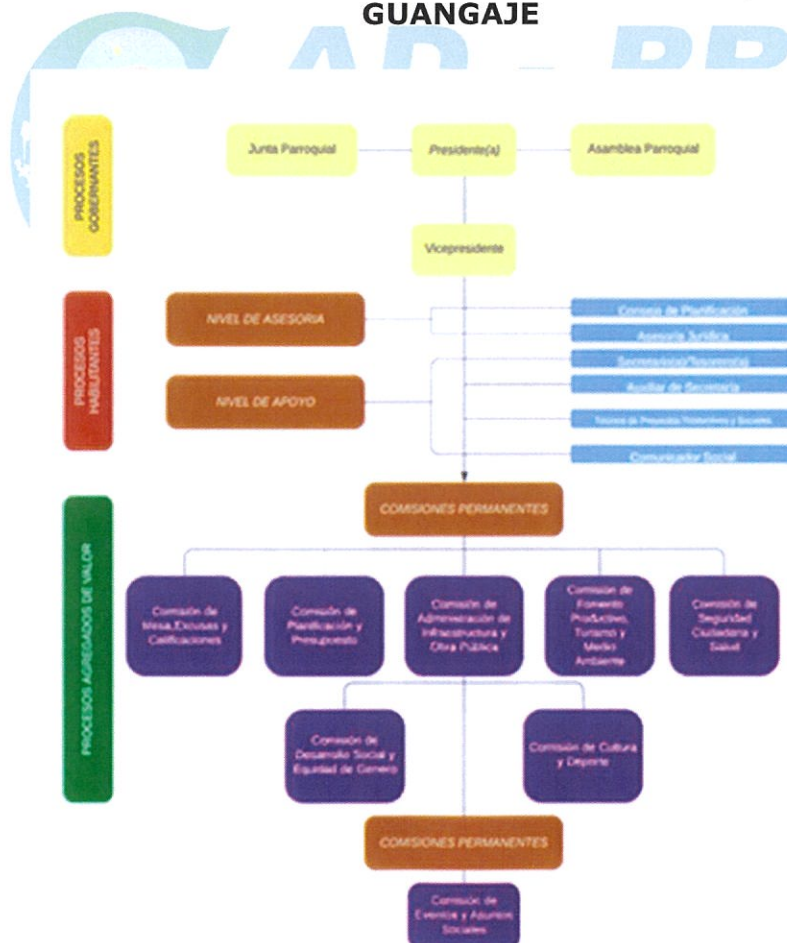


Este instrumento publicado el 28 de febrero del 2025 es el que la que direcciona la aplicación del proceso metodológico y determina los plazos para la presentación de los informes de rendición de cuentas.

2. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión Territorial correspondiente al período enero-diciembre de 2025 constituye el resultado del trabajo articulado, coordinado y comprometido de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, en conjunto con los diferentes niveles de gestión y unidades que conforman la estructura orgánica institucional. Este documento refleja las acciones, proyectos, programas y actividades ejecutadas en beneficio de la población, evidenciando el cumplimiento de las competencias institucionales, la adecuada administración de los recursos públicos y el fortalecimiento del desarrollo territorial, mediante una gestión participativa, transparente y orientada al bienestar colectivo de la parroquia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GADD PARROQUIAL RURAL DE GUANGAJE



Durante el ejercicio fiscal 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje un presupuesto referencial de USD 284.473,72, destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y actividades orientados al desarrollo territorial y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población parroquial.

De acuerdo con el **COOTAD** en los Art. 198, y 249, el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales se divide en tres ejes principales: **gasto de inversión, gastos corrientes y atención a grupos**

PRESUPUESTO AÑO 2025	
Gastos Corriente 30%	85.342.12
Gasto de Inversión 60%	170.684.23
Atención a Grupos prioritarios 10%	28.447.37
Total presupuesto Inicial	284.473.72

Al presupuesto Inicial se sumaron los saldos de arrastre del ejercicio fiscal 2024, incrementando la disponibilidad de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientados al desarrollo territorial y al bienestar de la población parroquial.

PRESUPUESTO AÑO 2025	
Presupuesto Inicial	284.473.72
Arrastre efectivo Bancos 2024	226.496.87
Cuentas por Cobrar 2024	24.328.98
Anticipos por devengar años anteriores	43.758.43
Total presupuesto Inicial	579.058.00

Además al presupuesto inicial se incorporaron los recursos provenientes de los convenios legalmente suscritos entre el GAD Parroquial Rural de Guangaje y el entonces Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), actualmente Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), así como los aportes económicos otorgados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí para la ejecución de actividades y eventos culturales desarrollados en la parroquia. Estas asignaciones complementarias permitieron fortalecer la capacidad financiera institucional, incrementando la disponibilidad de recursos para la implementación de programas, proyectos y acciones orientadas al desarrollo territorial, la promoción cultural y el bienestar de la población parroquial.

AUMENTO DE PRESUPUESTO	
Total presupuesto Inicial	579.058.00
Convenio MIES actualmente MDH	76.629.32
Gad Pujili Eventos Culturales	4.000.00
Total presupuesto	659.687.32

No obstante, durante el transcurso del ejercicio fiscal se aplicaron recortes presupuestarios dispuestos mediante resoluciones emitidas por el Gobierno Central para los distintos niveles de gobierno, lo que generó una reducción en los recursos inicialmente previstos y obligó a la institución a realizar ajustes en la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades, procurando garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO	
Total presupuesto Inicial	659.687.32
Recorte de gasto corriente	-5.442.10
Recorte del Gasto de Inversión	-22.191.42
Total presupuesto	632.053.78

Es importante poner en conocimiento de la ciudadanía que, de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del COOTAD, la institución mantiene una serie de débitos automáticos correspondientes a aportes obligatorios destinados a CONAGOPARE Nacional, CONAGOPARE Provincial y a la Contraloría General del Estado. Adicionalmente, el GAD Parroquial Rural de Guangaje mantuvo vigente un crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) desde el 10 de junio de 2021 hasta el 15 de mayo de 2026, adquirido

para financiar la compra de una retroexcavadora, compromiso financiero que también incidió en la disponibilidad de recursos institucionales durante el período de gestión.

DEBITOS AUTOMATICOS DEL PRESUPUESTO	
Contraloría General del Estado 5x1000	-1.986.28
CONAGOPARE Nacional 1% y Provincial 2%	-6.389.77
Interés pagado préstamo	-2.010.73
Capital del préstamo	-27.373.51
Total presupuesto	-37.760.29

Durante el ejercicio fiscal se efectuaron reformas presupuestarias tanto en incremento como en reducción, de conformidad con la disponibilidad de recursos y las necesidades institucionales, permitiendo ajustar la planificación financiera y garantizar la adecuada ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de la parroquia.

El presente documento presenta las principales actividades, proyectos y gestiones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje durante el período de gestión, en cumplimiento de sus competencias y en beneficio del desarrollo de la parroquia y el bienestar de sus habitantes.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el período de gestión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje desarrolló diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento institucional, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de la normativa vigente. Entre las principales acciones ejecutadas se destacan la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades institucionales; la elaboración y ejecución del presupuesto; la gestión de procesos de contratación pública; la administración del talento humano; la elaboración de informes técnicos, financieros y administrativos; la actualización y seguimiento de instrumentos de planificación; la gestión documental y archivo institucional; la atención a la ciudadanía; la coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas; el cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y

transparencia; así como el seguimiento y control de convenios, proyectos y programas ejecutados en beneficio de la población de la parroquia Guangaje.

Estas acciones permitieron fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una administración eficiente, participativa y orientada al desarrollo territorial de la parroquia.

ACTIVIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN	RESULTADO ALCANZADO
Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Parroquial	Número de sesiones realizadas	Adopción de resoluciones y toma de decisiones para la gestión institucional.
Elaboración y seguimiento del POA y PAC	Instrumentos de planificación elaborados y ejecutados	Cumplimiento de la planificación institucional anual.
Gestión presupuestaria y financiera	Presupuesto ejecutado	Administración eficiente y transparente de los recursos públicos.
Procesos de contratación pública	Procesos ejecutados	Contratación de bienes, servicios y obras conforme a la normativa vigente.
Elaboración de certificaciones, informes y resoluciones	Documentos emitidos	Cumplimiento de requerimientos administrativos, legales y técnicos.
Gestión de convenios interinstitucionales	Convenios suscritos y ejecutados	Fortalecimiento de la cooperación para la ejecución de proyectos y servicios.
Administración del talento humano	Personal administrado y evaluado	Funcionamiento adecuado de la institución.
Atención ciudadana	Trámites y requerimientos atendidos	Respuesta oportuna a las necesidades de la población.
Gestión documental y archivo institucional	Documentación organizada y archivada	Mejor control y conservación de la información institucional.

Transparencia y acceso a la información pública	Información publicada en portales oficiales	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia institucional.
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Eventos y mecanismos implementados	Fortalecimiento del control social y la participación ciudadana.
Gestión ante entidades públicas y privadas	Recursos y apoyos gestionados	Obtención de financiamiento y cooperación para el desarrollo parroquial.
Seguimiento y evaluación de proyectos	Informes de seguimiento elaborados	Control del cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
Administración y mantenimiento de bienes institucionales	Bienes administrados y mantenidos	Conservación y adecuado funcionamiento del patrimonio institucional.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión presupuestaria estuvo orientada a garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos. Durante el ejercicio fiscal se realizó el seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria, la emisión de certificaciones presupuestarias y las reformas necesarias en aumento y disminución, de conformidad con la disponibilidad de recursos, la incorporación de saldos de arrastre, recursos provenientes de convenios interinstitucionales y los ajustes derivados de recortes presupuestarios. Estas acciones permitieron mantener el equilibrio financiero institucional y asegurar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades contemplados en la planificación anual, en beneficio de la población de la parroquia Guangaje.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos corrientes y de inversión ejecutados durante el período fiscal 2025, los cuales reflejan la distribución y utilización de los recursos institucionales para el funcionamiento administrativo y la ejecución de proyectos, obras y actividades orientadas al desarrollo de la parroquia.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes corresponden a los recursos destinados al funcionamiento y operatividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje. Durante el ejercicio fiscal 2025, estos recursos permitieron cubrir obligaciones relacionadas con remuneraciones, servicios básicos, aportes institucionales, adquisición de bienes y servicios de consumo, mantenimiento de bienes institucionales y demás gastos necesarios para garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión administrativa y la prestación de servicios a la ciudadanía.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
5101	Remuneraciones Básicas	46.718.60
5102	Remuneraciones Complementarias	6.823.48
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.454.11
5107	Indemnizaciones	4.745.12
51	EGRESOS EN PERSONAL	66.741.31

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
5301010	Agua Potable	316.19
5301040	Energía Eléctrica	335.33
5307020	Egresos en Informática	544.45
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.195.97

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
5702010	Seguros	102.34
5702030	Comisiones Bancarias	222.87
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	325.21

GASTOS DE INVERSIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
GUANGAJE



Fundado el 29 de mayo 1861
GUANGAJE - PUJILÍ - COTOPAXI
RUC: 0560016540001



Los gastos de inversión corresponden a los recursos destinados a la ejecución de programas, proyectos, obras y actividades orientadas al desarrollo social, económico, cultural y territorial de la parroquia. Durante el ejercicio fiscal 2025, estos recursos fueron ejecutados de acuerdo con la planificación institucional y las necesidades priorizadas por la población, permitiendo la implementación de acciones que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento de los servicios comunitarios, la promoción de actividades culturales y el bienestar general de los habitantes de Guangaje.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
7101	Remuneraciones Básicas	64809.96
7102	Remuneraciones Complementarias	9489.86
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9338.13
7107	Indemnizaciones	638.75
57	EGRESOS DE INVERSIÓN	84.276.70

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
7301	Servicios Básicos	769.88
7302	Servicios Generales	36653.78
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	6.098.66
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	21413.29
7307	Gastos en Informática	391.5
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	28072.18
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	93.399.29

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
7501	Obras de Infraestructura	30.586.98
75	OBRAS PUBLICAS	30.586.98

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	391.86
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1874.48
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	2.266.34

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
8401	Bienes Muebles	8.936.00
8405	Bienes Biológicos	4.349.99
84	BIENES DE LARGA DURACION	13.285.99

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PAGADO
9602	Amortización Deuda Interna	27.373.51
9701	Deuda Flotante	6034.13
84	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	33407.64

De conformidad con la información registrada en el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y considerando los ingresos y gastos corrientes y de inversión ejecutados durante el ejercicio fiscal, se obtienen los siguientes resultados consolidados, los cuales reflejan la gestión financiera y presupuestaria desarrollada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
GUANGAJE



Fundado el 29 de mayo 1861
GUANGAJE - PUJILÍ - COTOPAXI
RUC: 0560016540001



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
Total Ingresos	632.053.78	361.798.50	270255.28
Total Gastos	632.053.78	340.568.88	291484.9
SUPERHABIT/ DEFICIT PRESUPUESTARIA	.0.00	21229.62	-21229.62

De acuerdo con los resultados del Estado de Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, se evidencia que los ingresos ejecutados ascendieron a USD 361.798,50 y los gastos ejecutados a USD 340.568,88, generando un superávit presupuestario de USD 21.229,62 al cierre del período. La diferencia entre los valores presupuestados y ejecutados responde principalmente a la falta de ejecución de determinadas partidas presupuestarias y proyectos de inversión, incluyendo obras planificadas que no llegaron a ejecutarse durante el ejercicio fiscal.

ACLARACIÓN SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 840150 - PLANTAS

Es importante aclarar que el valor de USD 130.000,00 registrado en la partida presupuestaria 840150 - Plantas, no corresponde a una inversión ejecutada durante el ejercicio fiscal ni a un proyecto nuevo incorporado en la planificación institucional. Este valor constituye un saldo pendiente de liquidación que se mantiene desde el año 2014, derivado del Convenio N.º MAE-SPN-RF-GAD-0152, suscrito con el objeto de ejecutar el proyecto de restauración forestal de 1.200 hectáreas.

Para la ejecución de dicho convenio se realizaron dos desembolsos por parte de la entidad otorgante: el primero por un monto de USD 177.950,40, transferido el 26 de septiembre de 2014, y el segundo por USD 177.950,40, transferido el 16 de abril de 2015, sumando un total de USD 355.900,80.

A la presente fecha, el convenio no ha sido liquidado ni cerrado administrativamente, razón por la cual el saldo de USD 130.000,00 se ha venido arrastrando desde ejercicios fiscales anteriores y permanece depositado en la cuenta bancaria institucional del GAD Parroquial Rural de Guangaje. En consecuencia, este valor no constituye una asignación presupuestaria de libre disponibilidad ni una inversión ejecutada en el período fiscal 2025, sino un recurso asociado a un convenio pendiente de regularización y cierre definitivo.

Nota: La información financiera presentada en el presente informe ha sido obtenida de los balances contables y de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, documentación que reposa en los archivos institucionales y que fue elaborada y entregada por la ex Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de Guangaje. Los datos expuestos se presentan con fines informativos y de transparencia, en cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el período de gestión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje fortaleció la coordinación y articulación con instituciones públicas, privadas y organismos de cooperación, con el propósito de gestionar recursos, asistencia técnica y apoyo para la ejecución de programas, proyectos y actividades en beneficio de la población. Estas acciones permitieron consolidar alianzas estratégicas, dar seguimiento a convenios interinstitucionales y promover iniciativas orientadas al desarrollo territorial y al bienestar de la comunidad.

Asimismo, es importante informar a la ciudadanía que durante el ejercicio fiscal 2025 la institución atravesó un proceso de transición administrativa debido al sensible fallecimiento del señor José Gabriel Otto, quien se desempeñaba como Presidente del GAD Parroquial Rural de Guangaje. En virtud de esta situación y conforme a la Resolución Administrativa-Legislativa N.º 001-GADPRG-2025, de fecha 24 de julio de 2025, la señora María Rosa Toaquiza Toaquiza fue designada y posesionada como Presidenta del GAD Parroquial Rural de Guangaje, asumiendo la representación legal de la institución y dando continuidad a la gestión administrativa, financiera y territorial en beneficio de la parroquia.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. Miryam Claudio SECRETARIA/TESORERA GADPRG	 Sra. María Rosa Toaquiza Toaquiza PRESIDENTA DEL GADPRG